



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 01585

LITUECHE, 11 DIC 2020

CONSIDERANDO:

- El Programa Odontológico Integral, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir Liquido Revelador y Fijador marca Periomat ya que la maquina reveladora de radiografías debe usar esta marca específica para su correcto funcionamiento.
- La Resolución Exenta N° 1136 de fecha 31 de marzo de 2020.
- El acuerdo de consejo n° 044/2020 en sesión ordinaria n° 119 de fecha 11 de marzo de 2020.
- Las cotizaciones de Comercial Express Dent Limitada, Rut; 78.378.160-3 que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra g. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del sr. Alcalde y sus posteriores decretos modificatorios. 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaría Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** trato directo entre MAYORDENT DENT DENTAL LIMITADA Rut: 76.271.360-8 y la Ilustre Municipalidad de Litueche por la compra de 25 Set de revelador y fijador automático marca Periomat para la reveladora de radiografías dentales del Centro de Salud Baltazar Oyarzun, con cargo al programa Odontológico Integral año 2020, por el monto de \$ 437.325(cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veinticinco pesos) impuestos incluidos.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Mayordent Dental Limitada Rut; 76.271.360-8 por un total de \$ 437.325(cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veinticinco pesos) impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto de Programa Odontológico Integral año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"por orden del sr. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

